

**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Villavieja - Huila

Salud, Seguridad y Humanización

Nit. 813.011.566-3

Villavieja 5 de marzo de 2024

Doctora
DANNY MAGNOLIA VARGAS MUÑOZ
Gerente

E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO
VILLAVIEJA-HUILA
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
FECHA DE RECIBIDO 05-03-2024

HORA 10:00AM INICIACION

RECIBIDO POR: Ana Celeres

AUXILIAR ADMINISTRATIVO E.S.E.

Ref. informe austeridad del gasto.

Cordial saludo.

Anexo a la presente le estoy enviando en informe de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico del cuarto trimestre acumulado del periodo 2023 comparativo con el cuarto trimestre comparativo del periodo 2022, soportado en la información que me fue entregada por la Tesorera General; el presente informe para su conocimiento y se continué con las medidas necesarias de contención del gasto para su cumplimiento.

Sin otro particular

Medardo Perdomo
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor Externo de Control Interno.

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



Salud, Seguridad y Humanización

**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Villavieja - Huila

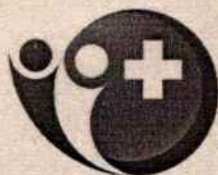
Nit. 813.011.566-3

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo: Enero-diciembre 2023 Comparativo con el Periodo
Enero -diciembre 2022

Villavieja, marzo de 2024

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998; para lo cual el asesor de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos pagados finalizado los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2022.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (teléfono fijo, celulares, energía, agua y gas).

FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No. 2209 del 29 de octubre de 1998
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012

FUENTE DE INFORMACION:

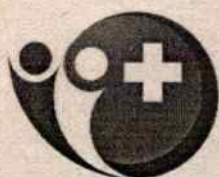
Este informe se realiza con la información suministrada por la Tesorera General como jefe de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de diciembre de 2023 y con corte a 31 de diciembre de 2022.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificadorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que *"los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten"*

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2022	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2023	VARIACION %
Contratación de Personal Administrativo y operativo	\$ 1.049.851.300	\$ 1.119.058.863	6,59%

En el periodo que evaluamos la entidad sigue con el compromiso de que la contratación del personal este bajo los parámetros de la normatividad vigente y con los valores del mercado; se muestra un aumento debido a que en este periodo se



**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Villavieja - Huila

Nit. 813.011.566-3

Salud, Seguridad y Humanización

debió contratar personal de apoyo para la elaboración del plan de desarrollo, personal para desarrollar actividades del PIC, personal de apoyo para el área de facturación ya que es una de las áreas más débiles de la entidad y la cual se debe fortalecer para mejorar el proceso de facturación, reducción de glosas y mejorar el recaudo.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2022	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2023	VARIACION %
Impresos y publicaciones	\$ 1.484.300,00	\$ 1.472.750,00	-0,77

En el periodo evaluado se muestra una disminución pues la entidad continúa adquiriendo lo necesario sin desmejorar la prestación de los servicios de salud cuál es su misio.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja cuenta con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2022	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2023	VARIACION %
Combustibles y lubricantes	\$22.145.766,00	\$ 21.441.845,00	-3,17%

Se muestra una disminución esto debido que disminuyeron las remisiones a las entidades de salud de la ciudad de Neiva por criterios médicos.

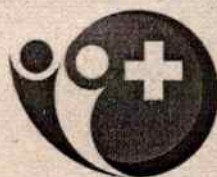
SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2022	VALOR PAGADO Enero/diciembre 2023	VARIACION %
Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas	\$ 51.792.540,00	\$ 65.548.751,00	26,56%

La entidad cuenta para el uso institucional con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.

La entidad sigue muy comprometida con el programa de ahorro en el consumo de la energía y el agua; se muestra un aumento debido a que en el mes de diciembre

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Villavieja - Huila

Nit. 813.011.566-3

Salud, Seguridad y Humanización

la empresa realizo cobro de alumbrado público, como también subieron el valor de las tarifas, se incrementó el servicio de recolección de basura.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conforme a la evaluación realizada se puede concluir que La Gerencia ha contratado lo necesarios para prestar los servicios de salud con eficiencia, eficacia y calidad, garantizando que el personal tenga los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades que requiere cada proceso.
2. se deja la recomendación de insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para dar continuidad con la normatividad vigente y la auto sostenibilidad de la entidad.
3. Se recomienda continuar con el programa de ahorro de energía, agua y servicio de telefonía celular; para así ayudar a la auto sostenibilidad de la entidad y poder robustecer otros rubros de fortalecimiento institucional.
4. Se recomienda continuar con el seguimiento al consumo de combustible para evitar que este se desborde innecesariamente como también para evitar la materialización de riesgos de corrupción.

Medardo Perdomo
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor de Control Interno

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es